

## **INFORME DEL COMISARIO**

**Quito, 24 de abril del 2019**

A los señores accionistas de

### **COCEBET S.A**

#### **1. Estados financieros auditados**

He auditado los estados adjuntos de la compañía **COCEBET S.A.**, cuya actividad principal es la venta al por mayor y menor de equipos y teléfonos celulares, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

#### **2. Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros**

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas de contabilidad apropiadas ; y, la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **3. Responsabilidad del comisario**

*Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría y aseguramiento, las que requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.*

*Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de la auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evolución del riesgo de los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.*

*Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.*

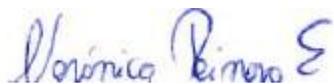
### **4. Opinión del comisario**

*En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 se presentan razonablemente, en todos los estados importantes, la situación financiera de la compañía **COCEBET S.A.**, al 31 de diciembre del 2018 y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con normas internacionales de información financiera.*

1. *He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la ley de compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:*
  - a. *Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.*
  - b. *El examen de los estados financieros incluyo un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la compañía efectuado en el alcance previsto en las normas internacionales de auditoría y aseguramiento, aplicables a exámenes de estados financieros.*
  - c. *En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas, por parte de la administración.*

*El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son la responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.*

*Este informe de comisario es para uso exclusivo de la administración de la compañía ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes; por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.*



---

**Verónica Reinoso**

**1714200639**

**Numero de licencia: 17-02199**